ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Invitación Pública No. 2026000004 del 26 de mayo de 2026

Fecha: *29 de mayo de 2026.*
Hora de inicio: *1:00 p.m.*
Lugar: *Secretaría de la Institución Educativa Juan Crisóstomo Osorio, municipio de Aranzazu, Caldas.*

1. Objeto de la reunión

Realizar la evaluación de la propuesta recibida dentro del proceso adelantado mediante ***Invitación Pública No. 2026000004 del 26 de mayo de 2026****, cuyo objeto corresponde a la:*

"Contratación de servicios profesionales de Contador Público, con el fin de asesorar y apoyar la correcta ejecución de los procedimientos presupuestales, contables, financieros y administrativos relacionados con la administración del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Crisóstomo Osorio del municipio de Aranzazu – Caldas".

La presente actuación se adelanta conforme a la invitación pública, al Reglamento de Contratación del Fondo de Servicios Educativos adoptado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, al presupuesto oficial definido para el proceso y a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, planeación, publicidad y buena fe administrativa.

2. Orden del procedimiento

Con el fin de desarrollar la evaluación de manera ordenada, objetiva y verificable, se establece el siguiente procedimiento:

1. *Verificación del presupuesto oficial y de los requisitos habilitantes definidos en la invitación pública.*
2. *Apertura y revisión de la propuesta recibida.*
3. *Verificación de la propuesta económica.*
4. *Verificación de requisitos habilitantes.*
5. *Resultado de la evaluación y recomendación al ordenador del gasto.*

3. Desarrollo de la evaluación

3.1. Presupuesto oficial y requisitos habilitantes

Para el presente proceso contractual, el Fondo de Servicios Educativos estimó un presupuesto oficial por valor de ***CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000)****, correspondiente al plazo de ejecución previsto para el contrato.*

De conformidad con la Invitación Pública No. 2026000004 del 26 de mayo de 2026, se establecieron como requisitos habilitantes los siguientes documentos:

- ***a.*** *Propuesta económica.*
- ***b.*** *Copia de la planilla o documento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que acredite que el proponente se encuentra al día en dichos pagos, cuando aplique conforme a la normatividad vigente.*
- ***c.*** *Fotocopia de la cédula de ciudadanía.*
- ***d.*** *Registro Único Tributario – RUT.*
- ***e.*** *Hoja de vida.*
- ***f.*** *Tarjeta profesional de Contador Público.*
- ***g.*** *Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.*
- ***h.*** *Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.*
- ***i.*** *Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.*
- ***j.*** *Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.*
- ***k.*** *Certificado de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.*
- ***l.*** *Certificado de no registrar inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de dieciocho (18) años.*
- ***m.*** *Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional, en el cual conste que no registra medidas correctivas pendientes por cumplir.*
- ***n.*** *Los demás documentos, declaraciones o soportes exigidos en la invitación pública, en caso de haberse establecido.*

3.2. Apertura y revisión de la propuesta recibida

Siendo la hora señalada, se procede a realizar la apertura y revisión de la propuesta recibida dentro del término establecido en la Invitación Pública No. 2026000004 del 26 de mayo de 2026.

De la revisión efectuada, se deja constancia de que fue recibida una única propuesta, así:

No.	***Proponente***	***Identificación***	***Valor ofertado***
1.	*Carlos Ariel Valencia Bedoya*	*C.C. No. 15.960,796*	*$4.200.000*

La propuesta fue presentada por el señor ***CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA****, por valor de* ***CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000)****.*

3.3. Verificación de la propuesta económica

Una vez revisada la propuesta económica presentada, se constata que el valor ofertado corresponde a la suma de ***$4.200.000****, el cual se encuentra dentro del presupuesto oficial definido por la Institución Educativa para el presente proceso contractual.*

En consecuencia, la propuesta económica presentada por el señor ***CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA*** *cumple con el presupuesto oficial establecido en la invitación pública.*

3.4. Verificación de requisitos habilitantes

*Conforme al procedimiento establecido en la invitación pública, se procede a verificar los documentos habilitantes allegados por el proponente **CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA**, con el fin de establecer el cumplimiento de las condiciones exigidas para participar en el proceso.*

Realizada la revisión documental, se deja constancia de lo siguiente:

Requisito habilitante	***Cumple***	***No cumple***	***Observaciones***
Propuesta económica.	*X*		*Valor ofertado: $4.200.000*
Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.	*X*		*Documento aportado*
Fotocopia de cédula de ciudadanía.	*X*		*Documento aportado*
RUT.	*X*		*Documento aportado*
Hoja de vida.	*X*		*Documento aportado*
Tarjeta profesional de Contador Público.	*X*		*Documento aportado*
Certificado Junta Central de Contadores.	*X*		*Documento aportado*
Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría.	*X*		*Documento aportado*
Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría.	*X*		*Documento aportado*
Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional.	*X*		*Documento aportado*
Certificado REDAM.	*X*		*Documento aportado*
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	*X*		*Documento aportado*
Certificado de medidas correctivas.	*X*		*Documento aportado*

*De acuerdo con la verificación realizada, el proponente **CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA** cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública No. 2026000004 del 26 de mayo de 2026.*

4. Resultado de la evaluación

Teniendo en cuenta que:

1. *Se recibió una única propuesta dentro del proceso de Invitación Pública No. 2026000004 del 26 de mayo de 2026.*
2. *La propuesta presentada por el señor **CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA** se ajusta al presupuesto oficial establecido por la Institución Educativa.*

3. *El proponente acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes definidos en la invitación pública.*
4. *No se evidencian, con base en los documentos revisados, situaciones que impidan continuar con el trámite contractual.*
5. *La selección de una única propuesta resulta procedente siempre que cumpla las condiciones de la invitación pública, los requisitos habilitantes y el presupuesto oficial del proceso.*

*Se concluye que la propuesta presentada por el señor **CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA** resulta habilitada y favorable para los intereses de la Institución Educativa Juan Crisóstomo Osorio, en el marco del proceso contractual adelantado por el Fondo de Servicios Educativos.*

6. Recomendación al ordenador del gasto

*Con fundamento en la evaluación realizada, los evaluadores recomiendan al Rector de la Institución Educativa Juan Crisóstomo Osorio, en su calidad de ordenador del gasto y administrador del Fondo de Servicios Educativos, continuar con el trámite correspondiente para la adjudicación, suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales de Contador Público, a favor del señor **CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA**, por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000)**, siempre que se conserven los soportes documentales exigidos y se cumplan las etapas previstas en el reglamento institucional de contratación del Fondo de Servicios Educativos.*

La presente acta forma parte integral del expediente contractual y deberá conservarse con los documentos precontractuales, contractuales y de ejecución correspondientes, así como publicarse o registrarse en los medios y plataformas que resulten aplicables, conforme al régimen de contratación del Fondo de Servicios Educativos y las disposiciones vigentes sobre publicidad, transparencia y gestión contractual.

En constancia, firman quienes intervinieron en la evaluación.

Evaluadores:

Alvaro Rudas

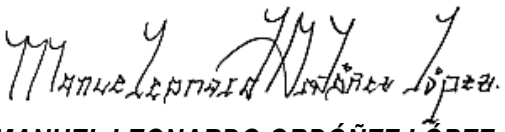
ÁLVARO FERNANDO RUDAS RAMÍREZ
C.C. No. 16072102
Docente Sede Central

JOHN ALEXANDER VALENCIA ÁLVAREZ
C.C. No. 9.847.037
Docente Sede Central

Diana P. Gómez G.

DIANA PATRICIA GÓMEZ GALVIS
C.C. No. 24.437.776
Docente Sede Divino Niño

Vo. Bo. / Conocimiento del Ordenador del Gasto:



MANUEL LEONARDO ORDÓÑEZ LÓPEZ
Rector

Institución Educativa Juan Crisóstomo Osorio
Ordenador del Gasto – Fondo de Servicios Educativos